

Nota informativa del Presidente tras la comunicación del Informe por parte de la Administración Concursal.

Madrid, a 24 de Mayo de 2007

Estimados asociados,

En las últimas fechas se nos ha comunicado el **Informe** elaborado por parte de la Administración Concursal.

Tenéis a vuestra disposición en esta página web las Conclusiones de dicho Informe.

Tras una primera lectura del mismo y con la intención de trasladar la impresión que ha causado en la Junta Directiva de esta Asociación, paso a continuación a ofreceros en síntesis la valoración que nos merece y las eventuales actuaciones a tomar de ahora en adelante.

- En primer lugar, como ya conoceréis por anteriores comunicaciones, en el Informe se incluye una **Lista de acreedores** con sus respectivas cantidades elaborada por la Administración Concursal a resultas del examen de la contabilidad de la Empresa.

A este respecto, la posición que adoptará la Asociación será la de llevar a cabo un **estudio riguroso de los criterios seguidos por la Administración Concursal para proceder, en su caso, a la impugnación de aquellos créditos de nuestros asociados que no hayan sido reconocidos o lo hayan sido en una cantidad incorrecta.**

- Otra de las cuestiones que centra el trabajo a realizar a partir de ahora desde nuestra Asociación es la posibilidad de alcanzar un acuerdo o **Convenio con la Empresa** para encontrar una salida razonable, siempre desde una postura que defienda al máximo los intereses de nuestros asociados.

Las eventuales propuestas que nazcan desde la Empresa y que puedan surgir a lo largo del procedimiento serán estudiadas desde la Asociación tras el conocimiento de la situación económica real que podemos ir adquiriendo con el Informe elaborado por la Administración Concursal así como mediante las actuaciones que dicha Administración lleve a cabo a partir de ahora.

- Con el objetivo de potenciar la vía del Convenio, **esta Asociación estudia la necesidad de plantear cuantas acciones judiciales estén en nuestras manos.**

La **razón de ser** de las eventuales acciones que se ejerciten se sitúa únicamente en **elegir el activo de la Empresa**, lo cual supone una prioridad a la vista del Informe de la Administración Concursal.

Ofreceremos **información puntual** de todas aquellas medidas que se tomen en relación con el Concurso y que tengan incidencia directa con nuestros asociados.

Dicha información y comunicación con todos vosotros se llevará a cabo por los medios habituales y **de manera personal** cuando así lo requieran las circunstancias.

Atentamente,

Eugenio Martín Martín.